ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Asunción, 2 de julio de 2018

Señores
AUTOMOTIVE S.A.I.E
MCAL. ESTIGARRIBIA N° 1126 C/ PITIANTUTA
TEL: 021-510-480
Asunción, Paraguay

Referencia: **CD N° 6296/2018**
"Adquisición de Cubiertas Especiales" – 2do. Llamado.

ANDE cumple en informarles que, de conformidad al análisis y evaluación de las ofertas realizada por la Unidad Técnica Solicitante, la Contratación Directa de referencia ha sido adjudicada a vuestra firma el ítem 2.

La presente Contratación Directa será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza, a ser suscrita en el Departamento de Compras.

Para la suscripción de la Orden de Compra en Plaza se deberá presentar los documentos, conforme al siguiente detalle:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, les informamos que fue adjudicado el ítem 1 a la firma Taller San Fernando de José Dorigoni.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

/gg

Sr. Carlos Cabral
Jefe Int. DCP/DCO
- 2 JUL. 2018

Gustavo Aníbal Garay Monzón

De: servicios@automotive.com.py
Enviado el: lunes, 02 de julio de 2018 10:57
Para: Gustavo Aníbal Garay Monzón; Ruben Bogarin
CC: Carlos Ayala
Asunto: Fwd: INFORME A PROVEEDORES CD N° 6296/2018
Datos adjuntos: Informe a proveedores_automotive sale_cd6296_2018.pdf

RECIBIDO: 2-07-2018
10:57 HS.
AUTOMOTIVE S.A.

-------- Mensaje original --------
Asunto: INFORME A PROVEEDORES CD N° 6296/2018
Fecha: 2018-07-02 10:14
Remitente: Gustavo Aníbal Garay Monzón <gustavo_garay@ande.gov.py>
Destinatario: "servicios@automotive.com.py"
<servicios@automotive.com.py>
CC: "ventas7@automotive.com.py" <ventas7@automotive.com.py>

SEÑORES AUTOMOTIVE S.A.I.E.,

Remitimos adjunto Informe a Proveedores de la CD Nº 6296/2017 correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS ESPECIALES".

ASÍ MISMO, SOLICITAMOS LA CONFIRMACIÓN DE LLEGADA DEL PRESENTE CORREO.

Atentamente,

GUSTAVO ANÍBAL GARAY MONZÓN.

SECCIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA - DPTO. DE COMPRAS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

TEL.: (021) - 217 2380

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.

Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Asunción, 2 de julio de 2018

Señores
TALLER SAN FERNANDO de José Dorigoni
1RO. DE MAYO N° 2735 C/ PROGRESO
TEL: 021-510-079
Asunción, Paraguay

Referencia: **CD N° 6296/2018**
"Adquisición de Cubiertas Especiales" – 2do. Llamado.

ANDE cumple en informarles que, de conformidad al análisis y evaluación de las ofertas realizada por la Unidad Técnica Solicitante, la Contratación Directa de referencia ha sido adjudicada a vuestra firma el ítem 1.

La presente Contratación Directa será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza, a ser suscrita en el Departamento de Compras.

Para la suscripción de la Orden de Compra en Plaza se deberá presentar los documentos, conforme al siguiente detalle:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la suscripción de la Orden de Compra en Plaza.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo, les informamos que fue adjudicado el ítem 2 a la firma Automotive S.A.I.E.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

/gg

Sr. Carlos Cabral
Jefe Int. DCP/DCO
- 2 JUL. 2018

Gustavo Aníbal Garay Monzón

De: Taller SAN fernando [sanfernandotaller@hotmail.com]
Enviado el: lunes, 02 de julio de 2018 11:57
Para: Gustavo Aníbal Garay Monzón
Asunto: Re: INFORME A PROVEEDORES CD N° 6296/2018

prepararemos los documentos solicitados y remitiremos en la brevedad posible

---

De: Gustavo Aníbal Garay Monzón <gustavo_garay@ande.gov.py>
Enviado: lunes, 2 de julio de 2018 10:12
Para: Taller SAN fernando
Asunto: INFORME A PROVEEDORES CD N° 6296/2018

Señores TALLER SAN FERNANDO de José Dorigoni,

Remitimos adjunto Informe a Proveedores de la CD Nº **6296/2017** correspondiente a la **"Adquisición de Cubiertas Especiales".**

Así mismo, solicitamos la confirmación de llegada del presente correo.

Atentamente,

Gustavo Aníbal Garay Monzón.
Sección Contratación Directa – Dpto. de Compras
Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Tel.: (021) – 217 2380

ANDE

contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.